



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1835 120-21



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Seguridad y/o el órgano que estime corresponda, informe por escrito y con la mayor celeridad posible sobre información vertida en diferentes medios de comunicación donde la Subsecretaria de Asuntos Penitenciarios de la Nación Dra. María Laura Garrigós de Rebori, afirma un pico de delitos contra la propiedad privada al finalizar la cuarentena (COVID-19).

- 1- Indicar si existe información, relevamientos, proyecciones y/o datos sobre las afirmaciones expresadas por la funcionaria Dra. María Laura Garrigós de Rebori
- 2- Informar qué estudios y/o información indican que exclusivamente el delito sobre la propiedad privada tendrá un “pico” al finalizar la cuarentena.
- 3- Informar qué medidas y plan de trabajo se implementará al finalizar la cuarentena (COVID-19) en la Provincia de Buenos Aires para evitar el “pico” de delitos al que refiere la funcionaria.
- 4- Informar si se encuentra en estudio o cuáles serán los Distritos de la Provincia de Buenos Aires más afectados por el “pico” de delitos al que refiere la funcionaria.
- 5- Explicitar toda otra cuestión que se considere relevante para la presente Solicitud de Informe.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA
Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Los bonaerenses nos encontramos atravesando una época de dificultades de la que nadie se encuentra exento. Nos encontramos en medio de la pandemia COVID19, con restricción al trabajo, restricción a la circulación, restricciones a ver familiares o amigos. Restricciones que ya llevan más de tres meses y no sabemos cuáles son los planes que el Gobierno de la Provincia tiene para los próximos 30 días.

A esa angustia de millones de bonaerenses, se suma el temor por las numerosas prisiones domiciliarias concedidas en el marco de la emergencia sanitaria y la inseguridad de la Provincia de Buenos Aires que parece aumentar día tras día.

Como si fueran pocos los motivos de intranquilidad la Dra. María Laura Garrigós de Rebori -Subsecretaria de Asuntos Penitenciarios de la Nación-, informa y difunde en distintos medios de comunicación, que viviremos un pico de delitos contra la propiedad privada al finalizar cuarentena. Este tipo de afirmaciones en boca de una funcionaria de alta jerarquía y responsabilidades mayúsculas, causa pánico e indignación en vecinos de todos los municipios que hace tres meses se quedan en su casa con la promesa de que el Estado los esta cuidando.

Como legisladores no podemos dejar de preguntar sobre la fuente de los dichos de la mencionada funcionaria, a fin de contar con información suficiente sobre plan que entendemos se encuentra elaborando la Provincia para evitar el pico no ya de Coronavirus, si no de delitos contra la propiedad privada.

Es así que solicito a los Sres. Diputados que integran esta Honorable Cámara acompañen con su voto el presente proyecto.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA

Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires



La Plata, 29 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGNATARIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.